

Comas, 2 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 211 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

DIRECTOR(a) DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

Asunto : Orientaciones para la inscripción en la Categoría B y D de los JEDP 2022 en la plataforma PERUEDUCA

Referencia : a) Resolución Viceministerial N°053-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Área de Gestión Educativa Básica Regular de la UGEL 04 comunica a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas que las inscripciones para los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDP) 2022 en las categorías B y D se realizan por la plataforma de PERUEDUCA.

Al respecto, el Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial de la UGEL 04 realizará una asistencia técnica para orientar a los directivos y docentes delegados en la inscripción de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas que participarán en las categorías B y D de los Juegos Escolares Deportivos Paradeportivos (JEDP) 2022.

La asistencia técnica se realizará el jueves 04 de agosto a las 4:00 p.m. a través del siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/87118530996>

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
KDPBV / EE.AGEBRE